

I CONVOCATORIA DE AYUDAS DIVERSIDAD 2020/2021 DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA EN COLABORACIÓN CON SANTANDER UNIVERSIDADES

I. OBJETIVO DE LA AYUDA

Desde la Fundación de la Universidad Europea, con el apoyo de Santander Universidades, se pretende fomentar la diversidad, en su más amplio sentido, en los distintos Campus de la Universidad Europea, apoyando a aquellas personas que, por razones de discriminación social, por pertenencia a un grupo de población vulnerable, puedan ver limitada su incorporación en el mercado laboral, así como su entrada en determinadas carreras o disciplinas.

Por ello, con el firme propósito de fomentar la igualdad de oportunidades y la diversidad universitaria, se presenta la Primera Convocatoria de Ayudas Diversidad 2020/2021, con una partida presupuestaria de 50.000 euros.

II. TIPOS DE AYUDA

Un descuento en matriculación para **estudios de Doctorado**.

Objetivo: Fomentar la diversidad de género y de capacidades en las áreas de investigación STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Maths). Para mujeres en áreas de investigación STEAM (es decir, en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y/o Matemáticas).

Destinatarios: mujeres universitarias con alguna necesidad específica de apoyo educativo en posesión de una titulación de máster o equivalente que quieran realizar un programa de doctorado en algunas de las titulaciones STEAM que ofrece la Universidad Europea.

Cuantía: 2.000 euros.

Un descuento en matriculación para **estudios de Máster**

Objetivo: Promover la especialización de las personas mayores de 45 años especialmente de las mujeres para mejorar su progreso profesional.

Destinatarios: mayores de 45 años en posesión de una titulación de grado o equivalente que realicen un programa de postgrado en algunas de los programas que ofrece la Universidad Europea.

Cuantía: 3.000 euros.

Un descuento en matriculación para **estudios de Grado**.

Objetivo: Potenciar la formación de estudiantes con diversidad de capacidades en los distintos grados de la Universidad Europea.

Destinatarios: estudiantes universitarios con alguna necesidad específica de apoyo educativo matriculados en algún grado que ofrece la Universidad Europea.

Cuantía: 4.000 euros.

Un descuento en matriculación para **Ciclos Formativos de Grado Superior**.

Objetivo: Promover la formación de estudiantes con diversidad de capacidades en los distintos ciclos de la Universidad Europea.

Destinatarios: estudiantes universitarios con alguna necesidad específica de apoyo educativo matriculados en algún grado que ofrece la Universidad Europea.

Cuantía: 1.000 euros.

En total, se concederán un máximo de cinco Ayudas por tipología, hasta completar los 50.000 euros de los fondos disponibles.

Las Ayudas serán aplicado a posteriori, en el pago de la matrícula, siempre y cuando esta se inicie en el curso 2020-2021.

III. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Podrán ser beneficiarios de estas Ayudas:

- Todas aquellas personas que por razones de género, identidad sexual, procedencia étnica, edad o necesidades específicas de apoyo educativo vean

limitada su incorporación al mercado laboral o al sistema educativo universitario.

Requisitos a cumplir:

- Deberán estar matriculados en cualquiera de los cursos de la Universidad Europea de Madrid, Valencia o Canarias, durante el curso 2020-2021.
- Deberán probar documentalmente las razones de género, identidad sexual, procedencia étnica, edad o necesidad específica de apoyo educativo alegada para solicitar dicha ayuda a través de documentos acreditativos de su situación.
- Esta ayuda es incompatible con cualquier otra ayuda de estudios, ya sea procedente de la Fundación de la Universidad Europea, de la Universidad Europea, de Santander Universidades, o de cualquier otro organismo oficial.
- Deberán inscribirse en la convocatoria y completar el formulario on-line habilitado a tal efecto para presentar su solicitud.

Documentación obligatoria a entregar:

- D.N.I o pasaporte
- Justificación del criterio de diversidad aducido para la solicitud de la ayuda, con la documentación acreditativa que en cada caso sea precisa para probarla, siendo esta documentación oficial.
- Carta de motivación personal para optar y adquirir esta ayuda.
- Documento de la Unidad de Atención a la Diversidad que acredite que se está recibiendo asesoramiento por parte de esta (en el caso de que así sea)
- Matricula del curso 2020/2021

IV. CUANTÍA Y GESTIÓN DE LAS AYUDAS

La cuantía de la ayuda se recibirá en forma de descuento aplicado en el pago de la matrícula una vez concedida la ayuda. El descuento se aplicará sobre la siguiente cuota o cuotas a pagar, o a modo de reembolso en cuenta si no quedan cuotas pendientes.

Estas Ayudas no son renovables.

V. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En cualquiera de las tipologías, el solicitante deberá inscribirse en la Plataforma de Becas Santander y completar la solicitud siguiendo todos los pasos allí indicados.

La convocatoria de Ayudas Diversidad se publicará el 17 de noviembre de 2020 y estará abierta hasta el 30 de noviembre de 2020 a las 23.55 hora Española peninsular.

La convocatoria consta de dos fases.

Durante la primera fase, se realizará la inscripción en la plataforma, se rellenará el formulario y/o anexo vinculado y se adjuntará toda la documentación obligatoria solicitada (ver arriba):

Durante la segunda fase, se revisará la candidatura y la documentación aportada, rechazando aquellas candidaturas incompletas o no válidas y se valorará, asimismo:

-La vinculación del estudiante a la Unidad de Atención a la Diversidad de la Universidad Europea. Al tratarse de un estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, se valorará que esté recibiendo asesoramiento por parte de dicha Unidad.

-El progreso académico del estudiante. Con ello se busca valorar el proceso de mejora de aquellos estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo que hayan ido superando obstáculos y que hayan tenido una progresión en su proceso de aprendizaje (dicho criterio no tiene por qué estar vinculado necesariamente al éxito académico).

Cada solicitante podrá optar a una sola tipología de Ayuda. En caso de recibir dos o más solicitudes de un mismo solicitante, todas las candidaturas quedarán anuladas automáticamente.

No se admitirán las solicitudes realizadas después del plazo descrito ni documentación posterior al cierre de la convocatoria.

VI. RESOLUCIÓN

Una vez recibidas y validadas las candidaturas finalistas, el comité evaluador formado por personal del Vicerrectorado de Estudiantes y Relaciones Institucionales y responsable de la Fundación de la Universidad Europea emitirá el fallo en base a los méritos aportados, la justificación del criterio de diversidad y, si fuera necesario en caso de duda, se podrá convocar al candidato para una entrevista personal.

Los beneficiarios de esta ayuda serán informados de manera telemática, por lo que resulta fundamental aportar una dirección de correo electrónico válida en todos los casos.

Finalmente, se procederá a formalizar la ayuda y a realizar el abono en la matrícula.

VII. ENLACE/S

Toda la documentación necesaria para las Ayudas se encuentra en el portal de Santander Universidades. **El enlace para la inscripción es [aquí](#)**